

<b>INTERVENCIÓN</b>	<b>Puesta en marcha de procesos de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrario, forestal y agroindustrial</b>
<b>OBJETIVO TEMÁTICO AL QUE RESPONDE</b>	Fomentar las iniciativas de asociacionismo y cooperación empresarial. <b>Economía.</b> Mejorar las estructuras productivas comarcales mediante la diversificación económica y la modernización del tejido empresarial existente. <b>Economía.</b>
<b>DESCRIPCIÓN Y MATERIALIZACIÓN</b>	A partir de esta intervención se podrán apoyar inversiones destinadas al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial a través de procesos de cooperación, primándose especialmente los relacionados con los productos locales o el material genético autóctono. Entre otras actuaciones se podrán subvencionar: asistencias técnicas a empresarios/as, agricultores/as y ganaderos/as para el desarrollo de nuevos productos, procesos o tecnologías, las operaciones preparatorias y pruebas para su puesta en marcha o la maquinaria, software o tecnología necesaria. También son subvencionables las inversiones vinculadas a la creación de estructuras comunes de comercialización para el impulso de estos productos, siempre que estén vinculados a la producción, transformación o comercialización de éstos.
<b>BENEFICIARIOS ESPECÍFICOS</b>	Serán beneficiarias las entidades asociativas que engloben a agentes que desarrollen su labor en el ámbito de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrícolas, ganaderos y/o forestales.  En la asociación deberán estar incluidos como mínimo, dos de los tipos de agentes indicados a continuación, siendo al menos uno de ellos productor primario o de la industria de transformación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones o entidades relacionadas con la producción primaria en agricultura y ganadería.</li> <li>• Organizaciones o entidades relacionadas con la producción primaria en silvicultura.</li> <li>• Industria de transformación de productos agrarios o forestales.</li> <li>• Terceros, incluidos Grupos de Desarrollo Rural, Administraciones Públicas competentes en materia agraria y forestal o en materia de investigación, formación e innovación agroalimentaria e Universidades, con el propósito de desarrollar nuevos productos, procesos y tecnologías.</li> </ul>